



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, BANCO DE SABADELL, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A. ("**Banco Sabadell**" o el "**Banco**") ha acordado en su reunión celebrada en el día de hoy una operación de incremento de capital en un importe total efectivo bruto mínimo de 1.300 y máximo de 1.400 millones de euros, mediante una operación íntegramente asegurada desde su lanzamiento en los términos que se describen más adelante, y que se compone de dos colocaciones sucesivas de acciones del Banco:

- (a) la primera, por un importe efectivo de hasta aproximadamente 650 millones de euros, mediante la emisión de un máximo de 366.341.464 acciones nuevas (el "**Aumento Acelerado**") y la venta de 30 millones de acciones propias exclusivamente a inversores cualificados mediante el procedimiento de colocación privada acelerada denominado *Accelerated Bookbuilt Offering* (la venta de acciones propias, cuya colocación tendrá preferencia respecto del Aumento Acelerado, conjuntamente con el Aumento Acelerado, la "**Colocación Acelerada**") a un precio de 1,64 euros por acción.

Por tanto, el número máximo de acciones objeto de la Colocación Acelerada asciende a 396.341.464 que, asumiendo su completa colocación, representaría un 13,36% del capital de Banco Sabadell antes de la Colocación Acelerada (siendo la proporción correspondiente a acciones nuevas del 12,35%) y un 11,89% con posterioridad a esa operación (10,99% la proporción correspondiente a acciones nuevas);

- (b) y la segunda, por medio de un aumento de capital con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas (el "**Aumento con Derechos**") que comprenderá tres periodos (el de suscripción preferente, el de asignación de acciones adicionales y, en su caso, el de adjudicación discrecional) y se lanzará inmediatamente tras la finalización de la Colocación Acelerada y cuyo importe será aquel que permita al Banco obtener, conjuntamente con la Colocación Acelerada, un importe total efectivo bruto de entre un mínimo de 1.300 y un máximo de 1.400 millones de euros, en los términos que se resumen a continuación.



Se hace constar que Banco Sabadell ha obtenido la preceptiva declaración de ausencia de objeciones del Banco de España para la realización de los aumentos de capital antes referidos.

FINALIDAD

Los objetivos perseguidos por Banco Sabadell con esta operación son reforzar su balance, para beneficiarse de las oportunidades de negocio que se presenten en el marco de una economía española que empieza a recuperarse, aprovechándose del potencial aumento de la demanda de crédito por empresas y particulares que constituyan una oportunidad rentable, al tiempo que fortalecer sus recursos propios para atender con suficiencia los cada vez más exigentes requisitos regulatorios que se imponen a las entidades financieras permitiendo situar a Banco Sabadell entre las entidades con las mejores ratios de capital del sector conforme al nuevo marco establecido por Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR IV), y adecuar su estructura de capital al volumen alcanzado por el balance consolidado del Grupo Sabadell tras las adquisiciones llevadas a cabo por el Banco en los últimos años (tanto las ya completadas como las anunciadas y pendientes de ejecución).

Para garantizar la consecución del objetivo de captar un importe aproximado mínimo de 1.300 y máximo de 1.400 millones de euros de fondos propios, Banco Sabadell ha recibido compromisos firmes de suscripción por parte de nuevos inversores estratégicos, que se mencionan más adelante, así como de determinados consejeros del Banco (estos últimos acudirán al Aumento con Derechos), por un importe conjunto superior a los 490 millones de euros, y ha suscrito con Deutsche Bank AG London Branch y JP Morgan Securities plc (las "**Entidades Colocadoras y Aseguradoras**") un contrato de aseguramiento y colocación en virtud del cual las Entidades Colocadoras y Aseguradoras se comprometerán a (i) llevar a cabo esfuerzos para conseguir inversores que acudan a la Colocación Acelerada y, en todo caso, (ii) a suscribir todas las acciones que se emitan en el Aumento con Derechos que no hayan sido colocados en la Colocación Acelerada y suscritos por accionistas e inversores durante los periodos de suscripción preferente, de asignación de acciones adicionales y de asignación discrecional, distintas de las acciones que corresponden a los accionistas que se comprometan frente a Banco Sabadell a ejercer sus derechos de suscripción preferente en el Aumento con Derechos.



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA COLOCACIÓN ACELERADA

A. Importe

El importe efectivo de la Colocación Acelerada será de hasta aproximadamente 650 millones de euros y se realizará mediante la emisión y puesta en circulación de hasta un máximo de 366.341.464 acciones ordinarias de Banco Sabadell, de 0,125 euros de valor nominal cada una más una prima de emisión de 1,515 euros, de la misma clase y serie que las existentes en la actualidad, lo que representa un tipo unitario de emisión de 1,64 euros por acción nueva, y la venta de 30 millones de acciones de autocartera al mismo precio que el precio de emisión de las acciones nuevas

Si bien la colocación de las acciones correspondientes a la Colocación Acelerada no se encuentra asegurada por las Entidades Colocadoras y Aseguradoras, los siguientes inversores estratégicos Itos Holding S.à.r.l. y Fintech Investments Ltd. han asumido mancomunadamente frente al Banco el compromiso en firme de adquirir acciones de Banco Sabadell en el marco de la Colocación Acelerada al precio de emisión antes referido por un importe conjunto de 425 millones de euros, de los que 275 millones de euros corresponden a Itos Holding S.à.r.l. y 150 millones de euros corresponden a Fintech Investments Ltd. así como ejercitar todos los derechos de suscripción preferente correspondientes a tales acciones en el subsiguiente Aumento con Derechos.

B. Destinatarios de la Colocación Acelerada – Exclusión del derecho de suscripción preferente en el Aumento Acelerado

Las acciones nuevas y las acciones propias se destinan de manera exclusiva a los referidos nuevos inversores Itos Holding S.à.r.l. y Fintech Investments Ltd. así como a otros inversores cualificados, tal y como este término se define en el artículo 39 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, y quienes revistan la condición de inversores cualificados fuera de España de acuerdo con la normativa aplicable en cada jurisdicción, de manera que, conforme a la normativa aplicable en cada jurisdicción, la adquisición y el desembolso de las acciones nuevas no será objeto de registro o aprobación alguna por los organismos reguladores competentes.

Con el fin de colocar las acciones entre inversores cualificados mediante el procedimiento de colocación acelerada que, entre otras ventajas, permite aprovechar coyunturas de mercado idóneas para la ejecución de la Colocación



Acelerada, el Consejo de Administración ha acordado suprimir el derecho de suscripción preferente que corresponde a los accionistas de Banco Sabadell en relación con el Aumento Acelerado. A estos efectos, el Consejo de Administración de Banco Sabadell ha aprobado el correspondiente informe y ha obtenido de Ernst & Young, S.L., en su condición de auditor de cuentas distinto del de Banco Sabadell nombrado a estos efectos por el Registro Mercantil de Barcelona, el preceptivo informe sobre el valor razonable de las acciones del Banco, sobre el valor teórico del derecho de preferencia cuyo ejercicio se ha suprimido y sobre la razonabilidad de los datos contenidos en el informe de los administradores, que serán puestos a disposición de los accionistas con ocasión de la siguiente Junta General del Banco que se celebre.

C. Procedimiento de colocación

La Colocación Acelerada se llevará a cabo mediante una colocación privada dirigida, exclusivamente, a inversores cualificados a través del procedimiento conocido como "colocación acelerada" (*Accelerated Bookbuilding*) en los términos siguientes:

- a) Una vez publicado el presente hecho relevante, las Entidades Colocadoras y Aseguradoras realizarán una prospección de la demanda y harán sus esfuerzos razonable para conseguir inversores que estén dispuestos a adquirir acciones al precio de emisión referido anteriormente.
- b) Una vez concluido el periodo de prospección de la demanda, cuya duración no excederá de 24 horas, se determinará el número de acciones nuevas a emitir y se llevará a cabo la selección de propuestas de adquisición, procediéndose posteriormente a la confirmación de las propuestas seleccionadas y a la adjudicación definitiva de acciones a los inversores cualificados correspondientes.
- c) La venta de las acciones propias tendrá preferencia respecto del Aumento Acelerado, de manera que el Banco en primer lugar venderá a los adjudicatarios las acciones que posee en autocartera y que ofrece a los inversores cualificados y posteriormente emitirá las acciones nuevas.
- d) Una vez sean adjudicadas las acciones nuevas, estas serán suscritas y desembolsadas por Deutsche Bank AG London Branch actuando en nombre propio pero por cuenta de los inversores adjudicatarios y se procederá al otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital y a su inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona, así como a la asignación por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores,



S.A. Unipersonal (Iberclear) de las correspondientes referencias de registro a las acciones nuevas.

- e) Posteriormente, se procederá a la contratación simultánea de las compra-ventas de las acciones nuevas desembolsadas por Deutsche Bank AG London Branch y de las acciones propias de autocartera vendidas por el Banco a los inversores cualificados que corresponda, que se realizará y se liquidará conforme a los procedimientos establecidos por Iberclear para esta clase de operaciones.

D. Derechos de las acciones nuevas

Las acciones de nueva emisión serán acciones ordinarias, iguales y con los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación. Dichas acciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta cuyo registro contable estará atribuido a Iberclear.

Los adquirentes de las acciones objeto de la Colocación Acelerada podrán, a su vez, participar en el Aumento con Derechos que se realizará tras el cierre de la Colocación Acelerada mediante el ejercicio de los derechos de suscripción preferente que les correspondan.

E. Solicitud de admisión a negociación de las acciones nuevas

Banco Sabadell solicitará la admisión a negociación de las acciones nuevas que se emitan en virtud del Aumento Acelerado en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Valencia, para su contratación a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

A tal efecto, dado que el número de acciones nuevas que finalmente se emitirá en virtud del Aumento Acelerado probablemente representará más del 10% del número de acciones del Banco ya admitidas a negociación, se presentará para su aprobación y registro por la Comisión Nacional del Mercado de Valores la correspondiente nota sobre las acciones (y su resumen) para la admisión a negociación de las acciones a emitir en virtud del Aumento Acelerado (que junto con el documento de registro de acciones de Banco Sabadell aprobado y registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 11 de abril de 2013, conformarían el folleto informativo para la admisión a negociación).

El folleto informativo una vez aprobado se encontrará a disposición del público en el domicilio social de Banco Sabadell y, en formato electrónico, en la página web corporativa de Banco Sabadell (www.grupbancsabadel.com) y en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).



PRINCIPALES TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL AUMENTO CON DERECHOS

A. Importe

El importe total del Aumento con Derechos será aquel que permita al Banco obtener, conjuntamente con la Colocación Acelerada, un importe total efectivo bruto de entre un mínimo de 1.300 y un máximo de 1.400 millones de euros.

El número de acciones nuevas a emitir en el Aumento con Derechos (y, en consecuencia, la proporción de derechos de suscripción preferente necesarios para suscribir acciones en el Aumento con Derechos) se fijará y comunicará por el Banco una vez finalizada la Colocación Acelerada en función de los resultados de la misma.

Las acciones nuevas se emitirán por su valor nominal de 0,125 euros cada una, más una prima de emisión de 0,975 euros por cada nueva acción, lo que representa un tipo unitario de emisión de 1,10 euros por acción nueva.

B. Destinatarios del Aumento con Derechos

El Aumento con Derechos se destinará a los accionistas de Banco Sabadell que lo sean en la fecha de publicación del Aumento con Derechos en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y a aquellos inversores que adquieran derechos de suscripción preferente durante el período de suscripción preferente.

A tal efecto, se presentará para su aprobación e inscripción por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el correspondiente resumen y la nota sobre las acciones correspondiente al Aumento con Derechos (que junto con el documento de registro de acciones de Banco Sabadell aprobado y registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 11 de abril de 2013, conformarán el correspondiente folleto informativo), en los que figurarán los términos y condiciones del Aumento con Derechos y el procedimiento para la suscripción de las acciones.

Una vez aprobado, el folleto informativo se encontrará a disposición del público en el domicilio social de Banco Sabadell y, en formato electrónico, en la página web corporativa de Banco Sabadell (www.grupbancsabadell.com) y en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

C. Períodos de suscripción y aseguramiento

El período de suscripción preferente tendrá una duración de 15 días naturales a partir del día siguiente al de publicación del anuncio del Aumento con Derechos en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.



Los derechos de suscripción preferente que no sean ejercitados se extinguirán automáticamente a la finalización del referido período. En previsión del supuesto de que no se hubiera cubierto el importe íntegro del Aumento con Derechos durante el período de suscripción preferente, los accionistas e inversores que ejerciten la totalidad de sus derechos de suscripción preferente durante dicho período podrán, adicionalmente y con carácter firme, incondicional e irrevocable, solicitar simultáneamente al ejercicio de todos sus derechos de suscripción preferente, la suscripción de acciones adicionales de Banco Sabadell. Asimismo, si las solicitudes de acciones adicionales no fuesen suficientes para cubrir el importe íntegro del Aumento con Derechos, las acciones remanentes podrán asignarse discrecionalmente entre inversores cualificados.

Como se ha señalado antes, las Entidades Colocadoras y Aseguradoras se han comprometido a suscribir todas las acciones que se emitan en el Aumento con Derechos distintas de las que se han comprometido frente al Banco a suscribir los inversores estratégicos Itos Holding S.à.r.l. y Fintech Investments Ltd. así como determinados consejeros, que no hayan sido suscritas por accionistas e inversores durante los periodos de suscripción preferente, de asignación de acciones adicionales y de asignación discrecional.

D. Derechos de las acciones nuevas

Las acciones de nueva emisión serán acciones ordinarias, iguales y con los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación. Dichas acciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta cuyo registro contable estará atribuido a Iberclear.

E. Solicitud de admisión a negociación

Banco Sabadell solicitará la admisión a negociación de las acciones nuevas que se emitan en virtud del Aumento con Derechos en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Valencia, para su contratación a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).



ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE BANCO SABADELL EN EL CONTEXTO DE LA OPERACIÓN

Se adjunta como anexo a este hecho relevante determinadas informaciones sobre Banco Sabadell que pueden resultar de interés para los potenciales inversores en el marco de la operación aquí descrita.

Atentamente,

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración
Barcelona, a 9 de septiembre de 2013



ANEXO DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE BANCO SABADELL EN EL CONTEXTO DE LA OPERACIÓN

1. PLAN ESTRATÉGICO 2014/2016 Y OBJETIVOS FINANCIEROS

Banco Sabadell desarrolla planes estratégicos trienales diseñados para optimizar sus resultados adaptándose a las condiciones macroeconómicas y regulatorias que se den en cada momento.

En el período 2007/2010 el Banco se centró en preparar a sus sucursales para poder atender una mayor actividad comercial y a un número de clientes superior mediante, por ejemplo, la reducción del trabajo administrativo realizado por las sucursales mediante su asignación a centros administrativos regionales dedicados. Tras la consecución de estos objetivos, el Banco puso en marcha su plan estratégico 2010/2013 con el objetivo de continuar incrementando el enfoque de sus sucursales en la maximización de la eficiencia, manteniendo al tiempo un elevado estándar de servicio al cliente. Ello exigió un importante esfuerzo de adaptación a los distintos perfiles de clientes, trasladando la excelencia del Banco principalmente enfocado en PYMEs a sus clientes individuales personas físicas. Las numerosas e importantes adquisiciones realizadas por el Banco durante dicho período incrementaron significativamente su expansión geográfica y su base de clientes, permitiéndole alcanzar la masa crítica adecuada para competir de forma eficaz en un sistema financiero español en proceso de concentración.

Una vez finalizado el plan estratégico 2010/2013 tras la completa integración de Banco CAM y otras adquisiciones de menor envergadura (algunas actualmente en curso) que han reforzado su franquicia, Banco Sabadell está elaborando el nuevo plan para el periodo 2014/2016, enfocado en el crecimiento orgánico del Grupo y el cierre de la brecha de rentabilidad entre sus distintos colectivos de clientes, dado que los niveles de venta cruzada en algunos de los bancos y redes de sucursales adquiridas no alcanzan los de su red comercial tradicional. Los principales pilares del plan estratégico 2014-2016 son los siguientes:

Objetivos estratégicos

- **Incremento de la cuota de mercado y aumento de la rentabilidad.** La clave para alcanzar estos objetivos será la segmentación geográfica de los clientes, aplicando diferentes técnicas de marketing en función de los niveles de relación con cada cliente y según su localización geográfica. Esto representa una evolución desde un enfoque tradicional de marketing de





masas a un modelo más orientado a las necesidades específicas de los distintos segmentos de clientes.

- **Convertirse en el banco de elección de sus clientes.** El Banco pretende conseguir este objetivo en parte, a través del enfoque comercial segmentado descrito anteriormente así como a través de la continua mejora en la calidad del servicio que prestamos a sus clientes. Ya existen indicios del progreso realizado por el Banco para alcanzar este objetivo tal y como muestran los niveles de satisfacción de sus clientes cosechados en la reciente encuesta EQUOS (2013), que aumentan así tras el ligero deterioro sufrido inmediatamente después de la adquisición de Banco CAM, entidad que tenía un nivel inferior de ventas y de calidad en el servicio en comparación con la red comercial tradicional del Banco.
- **Aumentar el nivel de ventas a su actual base de clientes.** Como parte de su propósito de incrementar su cuota en sus mercados objetivo, además de ampliar su base de clientes el Banco se centrará en elevar los niveles de ventas a su actual base de clientes incrementando la cantidad de productos y servicios que se les comercializan mediante las ventas cruzadas.

El Banco considera que podrá alcanzar estos objetivos gracias a su tradicional excelencia en el servicio a sus clientes, su reconocimiento como una entidad solvente y fiable en un entorno económico complicado y el aumento de las ventas cruzadas, especialmente en las nuevas entidades y redes de sucursales adquiridas.

El Banco no está planeando llevar a cabo adquisiciones adicionales. Por su parte, el Banco puede considerar la venta de algunos activos no estratégicos en el marco de la optimización del uso de su capital. El Banco estima que con su tamaño e implantación geográfica está bien posicionado para beneficiarse de la esperada recuperación de la economía española al haber incrementado significativamente su cuota de mercado en los dos últimos años. El Banco considera que seguirá produciéndose un trasvase de clientes hacia las entidades de mayor calidad, incluyendo las clasificadas en el "Grupo 0" en las pruebas de esfuerzo (*stress tests*) realizadas por Oliver Wyman en 2012, entre las que se encontraba Banco Sabadell, en un entorno financiero donde los niveles de confianza permanecen bajos. El Banco espera que la recuperación de la economía española vendrá liderada en parte por el aumento de las exportaciones. Dado que buena parte de sus clientes corporativos y PYMEs son exportadores, el Banco espera beneficiarse de esta tendencia considerando su tradicional enfoque comercial en el mercado de las PYMEs.





Objetivos financieros

El plan estratégico 2014-2016 de Banco Sabadell contempla una serie de objetivos financieros y operativos. Entre ellos se incluyen los de alcanzar, en los próximos tres o cuatro años, (i) una relación costes-ingresos o ratio de eficiencia (gastos de personal y otros gastos administrativos sobre margen bruto) inferior al 40%, (ii) una rentabilidad sobre los recursos propios (beneficio consolidado atribuible al Banco dividido entre sus fondos propios medios mensuales durante dicho período) de doble dígito, (iii) una relación entre préstamos y depósitos por debajo del 105%, (iv) un *cost of risk* de 50 puntos básicos sobre la inversión crediticia bruta y finalmente, (v) una ratio de *Common Equity Tier I* (aplicando en su integridad los parámetros establecidos en los acuerdos de Basilea III y CRD IV-CRR IV) superior al 10%.

2. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Como es conocido, el Banco de España ha recomendado a las entidades de crédito españolas limitar los dividendos distribuidos con cargo al ejercicio 2013 al 25% de los beneficios de dicho ejercicio.

Banco Sabadell manifiesta su intención de abonar con cargo al ejercicio 2014 un dividendo íntegramente en efectivo equivalente al 50% del beneficio consolidado atribuido a Banco Sabadell en ese ejercicio.

3. INFORMACIÓN SOBRE LA OPERACIÓN DE GESTIÓN DE HÍBRIDOS ASOCIADA A LA ADQUISICIÓN DE BANCO GALLEGO, S.A.

En el marco de la adjudicación a Banco Sabadell de Banco Gallego, S.A., se va a llevar a cabo una acción de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada de Banco Gallego, S.A., en la que Banco Sabadell podría ofrecer a los tenedores de los instrumentos híbridos y deuda subordinada de Banco Gallego, S.A. instrumentos de capital de Banco Sabadell, que implicarían la emisión de un máximo estimado de 176 millones de acciones de Banco Sabadell.

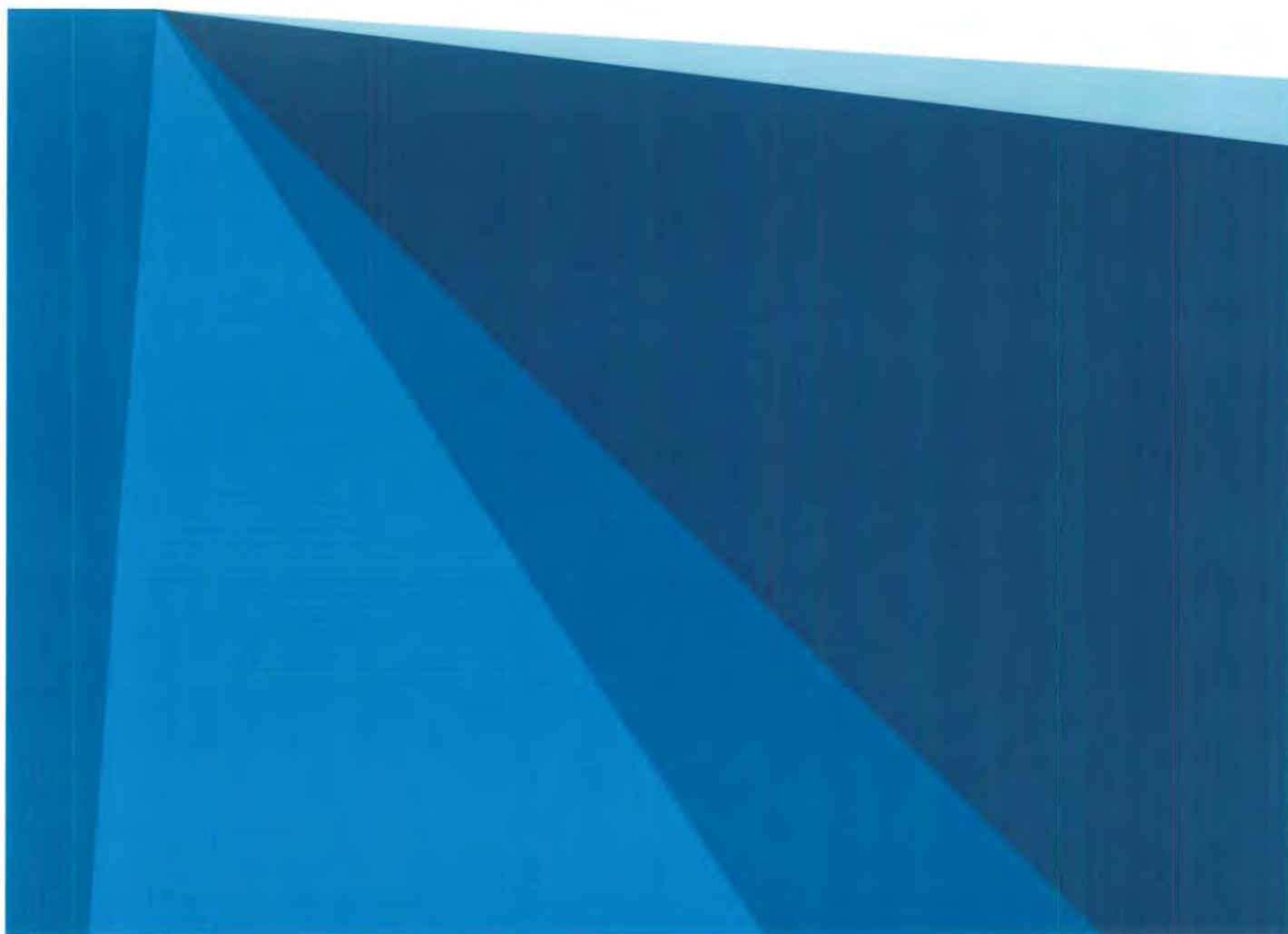
4. INFORME DE OLIVER WYMAN SOBRE EL NIVEL DE RESISTENCIA DEL BALANCE DEL BANCO

La consultora independiente Oliver Wyman ha realizado por encargo de Banco Sabadell entre los meses de julio y septiembre un análisis sobre el nivel de resistencia del balance del Grupo Sabadell ante distintos escenarios macroeconómicos. Las conclusiones del trabajo realizado por Oliver Wyman se reflejan en un informe de fecha 6 de septiembre de 2013 que se adjunta como anexo.



Análisis de resistencia del balance de Banco Sabadell (Jun 2013 – Dic 2016)

Resumen ejecutivo
6 de septiembre de 2013



Oliver Wyman
Paseo de la Castellana, 13 Pl. 2
28046 Madrid España
Tel.: 34 91 4328400 Fax: 34 91 4328401
www.oliverwyman.com

CONSIDERACIONES/HIPÓTESIS Y LIMITACIONES DEL INFORME

Este resumen ejecutivo (el "Resumen Ejecutivo") contiene la información requerida según los términos de la contratación de Oliver Wyman S.L por parte de Banco Sabadell y en la forma expresamente requerida en el contrato entre Oliver Wyman S.L y Banco Sabadell (el "Contrato"). Este Resumen Ejecutivo está destinado a ser leído y utilizado de forma completa, y no parcialmente. La separación o alteración de cualquier sección o página del texto principal de este Resumen Ejecutivo queda expresamente prohibida e invalidará el Informe.

Este Resumen Ejecutivo no está destinado a una circulación o publicación general, ni tampoco a ser utilizado, reproducido, citado o distribuido para ningún otro fin distinto a los aquí establecidos sin el previo consentimiento por escrito de Oliver Wyman. El contenido total o parcial de este Resumen Ejecutivo, así como cualquier opinión expresada en él, o la empresa a la cual este informe se refiere, no deben hacerse públicos mediante medios publicitarios, de relaciones públicas, medios de comunicación, canales de ventas, correo, transmisión directa o cualquier otro medio público de comunicación, sin el previo consentimiento por escrito de Oliver Wyman.

No obstante lo anterior, este Resumen Ejecutivo puede ser divulgado por parte de Banco de Sabadell de acuerdo con lo establecido en el Contrato anteriormente citado. Este Resumen Ejecutivo queda, en cualquier caso, sujeto a las limitaciones y demás términos y condiciones establecidos en el presente documento y en el Contrato. La información proporcionada por terceros, en la cual se basan algunas partes de este Resumen Ejecutivo, se cree fiable pero no ha sido verificada. No se proporciona ninguna garantía respecto a la precisión de dicha información. La información pública, así como los datos estadísticos y del sector, incluidos, sin limitarse a ellos, los datos del Instituto Nacional de Estadística, del Ministerio de Fomento, del Banco de España y del Fondo Monetario Internacional, proceden de fuentes que consideramos fiables; sin embargo, no asumimos ninguna responsabilidad respecto a la precisión e integridad de dicha información y la hemos aceptado sin ninguna otra verificación adicional.

Las conclusiones de este Resumen Ejecutivo pueden contener predicciones basadas en datos actuales y tendencias históricas. Dichas predicciones están sujetas a riesgos e incertidumbres inherentes. En concreto, los resultados actuales pueden verse influidos por acontecimientos futuros imposibles de predecir o controlar, incluidos, sin limitarse a estos supuestos, cambios en las estrategias empresariales, el desarrollo de productos o servicios futuros, cambios en las condiciones del mercado o del sector, el resultado de las contingencias, cambios en la gestión, cambios en la normativa o la legislación. Oliver Wyman no se hace responsable de los resultados reales o hechos futuros.

Las opiniones expresadas en este Resumen Ejecutivo son válidas únicamente para los fines indicados en el presente documento y a la fecha de este Resumen Ejecutivo. No se asume ninguna obligación de revisar este Resumen Ejecutivo para reflejar cambios, acontecimientos o condiciones que puedan producirse posteriormente a la fecha indicada.

Todas las decisiones relacionadas con la implementación o el uso de consejos o recomendaciones contenidos en este Resumen Ejecutivo son únicamente responsabilidad del Banco Sabadell. Este Resumen Ejecutivo no constituye una recomendación acerca de inversiones ni proporciona ninguna opinión acerca de la equidad de cualquier transacción a todas las partes o a cualquiera de ellas.

Este Resumen Ejecutivo es para el uso exclusivo de Banco Sabadell. No existen terceros beneficiarios en relación con este Resumen Ejecutivo, y Oliver Wyman no acepta ninguna responsabilidad en relación con ningún tercero. Específicamente, Oliver Wyman no asume ninguna responsabilidad respecto a ningún tercero en relación con el contenido de este Resumen Ejecutivo o con acciones o decisiones tomadas como consecuencia de los resultados, los consejos y las recomendaciones establecidas en el presente documento.

© Oliver Wyman

Contenido

Resumen	6
1. Introducción	9
1.1. Antecedentes y objetivos	9
1.2. Enfoque general del proyecto	9
2. Resultados	12
2.1. Resumen de la cartera de productos	12
2.2. Pérdidas de crédito	12
2.3. Pérdidas de activos adjudicados	14
2.4. Capacidad de absorción de pérdidas	15
2.5. Exceso/déficit de capital	17
3 Metodología y enfoque	19
3.1. Escenarios	19
3.2. Pérdidas de crédito proyectadas	20
3.3. Pérdidas de activos adjudicados proyectadas	20
3.4. Capacidad de absorción de pérdidas	21

Lista de ilustraciones

Ilustración 1: Resumen de los resultados clave: escenario central	7
Ilustración 2: Resumen de los resultados clave: escenario pesimista	8
Ilustración 3: Ilustración del enfoque del proyecto	11
Ilustración 4: Desglose por segmentos de los activos considerados	12
Ilustración 5: Pérdidas totales proyectadas junio 2013 – 2016	13
Ilustración 6: Detalle por segmento de las pérdidas proyectadas Junio 2013 – Diciembre 2016	14
Ilustración 7: Pérdidas de activos adjudicados proyectadas en junio 2013-2016 por segmento	15
Ilustración 8: Capacidad de absorción de pérdidas bajo el escenario central	16
Ilustración 9: Capacidad de absorción de pérdidas bajo el escenario pesimista	16
Ilustración 10: Capacidad de generación de beneficios previos a provisiones	17
Ilustración 11: Exceso/Déficit de capital bajo el escenario central	18
Ilustración 12: Exceso/Déficit de capital bajo el escenario pesimista	18
Ilustración 13: Escenarios macroeconómicos acordados previamente	19
Ilustración 14: Ilustración del marco utilizado para estimar las pérdidas de activos adjudicados	21

Resumen

Este documento incluye un resumen de las conclusiones del análisis realizado por Oliver Wyman para el Banco Sabadell entre julio y septiembre de 2013. El objetivo del análisis es realizar una estimación independiente de la resistencia del balance de Banco Sabadell bajo dos escenarios macroeconómicos predefinidos (para más información acerca de estos dos escenarios, véase la sección 3.1).

Con este fin, para el periodo de junio de 2013 a diciembre de 2016, se han proporcionado estimaciones para:

- Las pérdidas proyectadas para la cartera crediticia y de activos adjudicados
- La capacidad de absorción de pérdidas incluida la generación de nuevos beneficios
- El exceso o déficit de capital resultante

Se han utilizado las metodologías y enfoques propietarios de Oliver Wyman de "*Loss Projection and Stress Testing*" (Proyección de pérdidas y pruebas de resistencia). Los resultados del proyecto han sido aprobados por un Comité de Seguimiento que se constituyó expreso para este ejercicio y que estaba presidido por el Director financiero del banco.

El presente análisis no es comparable con el *Bottom-up asset quality review and stress test exercise* (Revisión "Bottom-up" de la calidad de los activos y pruebas de resistencia) realizado por Oliver Wyman para el sistema financiero español en 2012, por varios motivos. Sin ánimo de exhaustividad, algunas de las diferencias entre ambos ejercicios son:

- Los estados de cuentas iniciales (diciembre de 2011 vs. junio de 2013)
- La longitud del periodo en que se estudia la resistencia (3 años vs. 3,5 años)
- La situación macroeconómica en España al inicio del ejercicio
- El requisito de capital aplicado al final del periodo en todos los escenarios en este análisis es el mismo (9%)

El análisis se ha basado en información pública y en información granular y detallada proporcionada por Banco Sabadell (sobre más de 7 millones de préstamos y un millón de garantías) y por cuatro empresas externas especialistas en valoración de activos inmobiliarios (se han valorado más de 11.000 activos) durante el desarrollo de este proyecto.

El resumen de los resultados para el periodo de junio de 2013 a diciembre de 2016 es el siguiente:

- Las pérdidas acumuladas en la cartera crediticia se proyectaron en 11,6 millardos de euros, con pérdidas proyectadas en la cartera de activos adjudicados de 7,4 millardos de euros en el caso del escenario central. Esto en comparación con 14,3 millardos de euros y 8,7 millardos de euros respectivamente en el caso del escenario pesimista.

- La capacidad de absorción de pérdidas total se estimó en 24,8 millardos de euros, bajo el escenario central y en 25,3 millardos de euros en el pesimista.
 - Provisiones actuales que ascienden a 18,8 millardos de euros.
 - La capacidad de generación de beneficios previos a provisiones para el caso central se estimaron en 5,8 millardos de euros. Esto en contraposición a los 4,9 millardos de euros en el escenario pesimista.
 - Los esquemas de protección de activos procedentes de las recientes adquisiciones cubrirían 1,8 millardos de euros de pérdidas en el escenario central (2,1 millardos de euros en el caso pesimista).
 - El "buffer de capital" y los efectos fiscales existentes (incluidas las deducciones por impuestos diferidos previstas por Basilea III) ascienden a -1,6 millardos de euros en el caso base y -0,5 millardos de euros en el caso del escenario pesimista.
- Como consecuencia, se estimaron un exceso de capital de 5,8 millardos de euros en el escenario central, mientras que en el escenario pesimista, este exceso se estimó en 2,4 millardos de euros.

Ilustración 1: Resumen de los resultados clave: escenario central

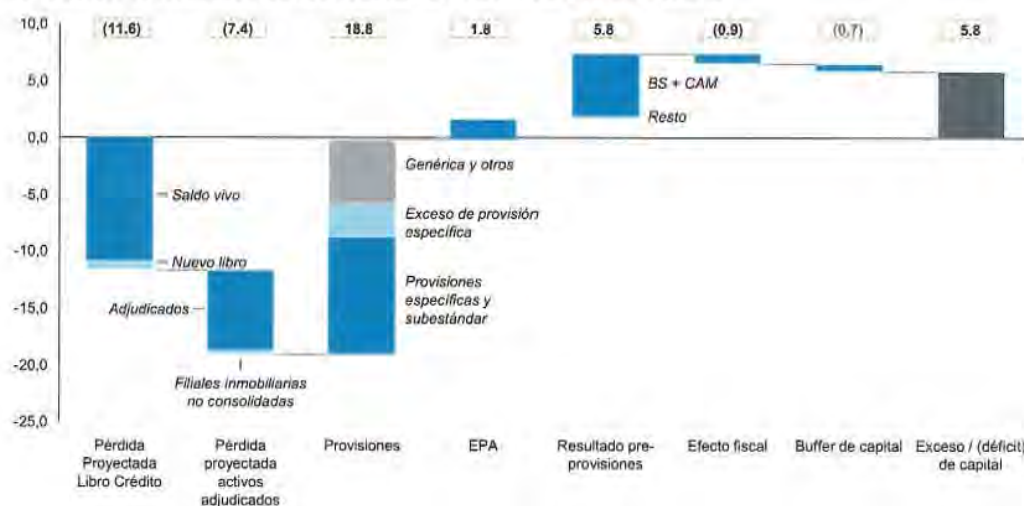
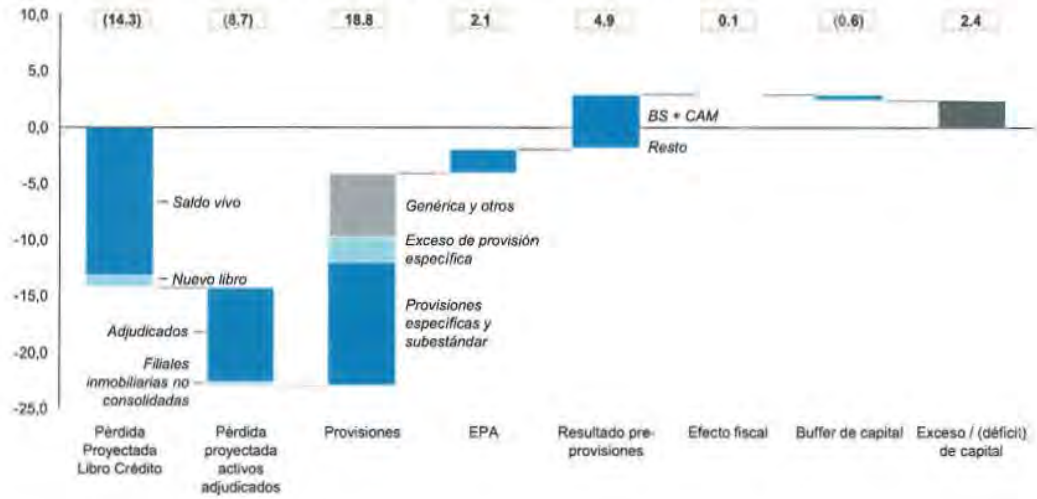


Ilustración 2: Resumen de los resultados clave: escenario pesimista



1. Introducción

1.1. Antecedentes y objetivos

Banco Sabadell contrató a Oliver Wyman entre julio y septiembre de 2013 con el fin de obtener una estimación independiente de la resistencia del balance de Banco Sabadell bajo dos escenarios macroeconómicos predefinidos (para más información acerca de estos dos escenarios, véase la sección 3.1). Con este fin, para el periodo de junio de 2013 a diciembre de 2016, se han proporcionado estimaciones para:

- Las pérdidas proyectadas para la cartera crediticia y de activos adjudicados
- La capacidad de absorción de pérdidas incluida la generación de nuevos beneficios
- El exceso o déficit de capital resultante

1.2. Enfoque general del proyecto

1.2.1. Alcance del proyecto

- **Entidades del grupo:** Se realizó una estimación para el grupo consolidado, incluidas las entidades de Sabadell, CAM, Penedès, Gallego, Sabadell Solbank (procedente de la adquisición de Lloyds Spain) y las filiales internacionales.
- **Cobertura de riesgos:** El ejercicio evaluó riesgos crediticios de los activos en situación normal y subestándar, activos en situación de mora y adjudicados del balance del banco y de sus filiales, pero excluyó cualquier otro riesgo, como los riesgos de liquidez, gestión de activos y pasivos, riesgos crediticios de mercado y de contraparte o riesgos operativos.
- **Cobertura de cartera:** Las carteras analizadas se centraban principalmente en el sector privado (por ejemplo, promotores inmobiliarios, empresas, préstamos a minoristas, activos adjudicados).
- **Periodo analizado:** El plazo analizado se extiende desde junio de 2013 a final de 2016.
- **Escenarios:** Las estimaciones se realizaron bajo dos escenarios macroeconómicos diferentes: uno central y otro pesimista (ver apartado 3.1 para mayor detalle sobre los escenarios). Estos escenarios fueron presentados y aprobados por el Comité de Seguimiento antes de iniciar el análisis.

1.2.2. Elementos clave

Las metodologías implementadas y el enfoque aplicado son las metodologías *Loss Projection* y *Stress Testing* (Proyección de pérdidas y test de resistencia) propietarias de Oliver Wyman. El impacto potencial en el capital y la situación de

solvencia resultante para Banco Sabadell se estimaron inicialmente como una función de dos dimensiones:

1) **Pérdidas** proyectadas, que incluían:

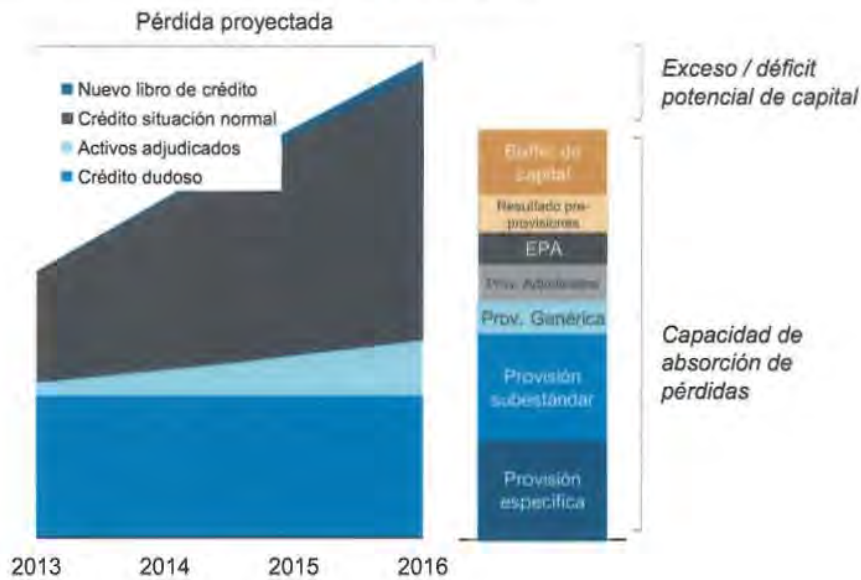
- Las *pérdidas de carteras crediticias* para préstamos en situación normal, en situación subestándar y en mora para diferentes tipos de activos, incluidos aquellos de nueva originación durante el periodo de tiempo analizado.
- Las *pérdidas de carteras de activos adjudicados*, que reflejan la diferencia entre los valores brutos del balance de los activos inmobiliarios del grupo a fecha de junio de 2013 y sus valores de venta estimados.

2) La **capacidad de absorción de pérdidas** proyectada, que incluye:

- Las *provisiones existentes en stock a fecha de junio de 2013*, especialmente teniendo en cuenta las provisiones relacionadas con la cartera crediticia para la cual se habían proyectado las pérdidas (provisiones específicas, subestándar, adjudicadas y genéricas).
- Los *esquemas de protección de activos* ("EPA") de adquisiciones recientes.
- La *capacidad estimada de generación de beneficios futuros*: beneficios antes de provisiones e impuestos.
- Los *activos por impuestos diferidos* (Deferred Tax Assets o DTA) en el balance, valorados de acuerdo con la capacidad estimada de generación de beneficios y de acuerdo con la legislación actual y anticipada, incluidas las normas de Basilea III.
- El *exceso de capital*, que aumenta la capacidad de absorción de pérdidas si el ratio de capital *core* (CT1 ratio) supera el mínimo de 9%. Se ha utilizado el mismo requisito de capital en ambos escenarios.

No se incluyó en los escenarios ninguna otra acción prevista para reducir un déficit de capital potencial. Tampoco se tuvo en cuenta ninguna emisión de capital o pago de dividendos.

Ilustración 3: Ilustración del enfoque del proyecto



1.2.3. Información proporcionada y limitaciones

Oliver Wyman se ha basado en información pública y en información granular y detallada proporcionada por Banco Sabadell (sobre más de 7 millones de préstamos y un millón de garantías) y por cuatro empresas externas especialistas en valoración de activos inmobiliarios (se han valorado más de 11.000 activos) durante el desarrollo de este proyecto.

2. Resultados

2.1. Resumen de la cartera de productos

A fecha de junio de 2013, los activos crediticios ascendían a 120,1 millardos de euros, con balances de activos adjudicados adicionales de 12,7 millardos de euros. La exposición al riesgo de su cartera crediticia estaba dominada por los riesgos asociados a carteras minoristas y a empresas/pymes, que sumaban un 42,4% de los activos crediticios totales.

La cartera de activos adjudicados estaba constituida principalmente por vivienda nueva y vivienda de segunda mano, que ascendían a 4,7 millardos de euros y equivalían al 37% de los activos, seguidos por otras tierras que ascendían a 2,6 millardos de euros y equivalían al 20% de los activos.

Ilustración 4: Desglose por segmentos de los activos considerados



2.2. Pérdidas de crédito

Durante el periodo de junio de 2013 a final de 2016, las pérdidas crediticias totales se proyectaron en 11,6 millardos de euros en el escenario central y en 14,3 en el escenario pesimista. La pérdida derivada de los préstamos en mora se calculó en 6,7 millardos de euros, es decir el 50% de las pérdidas de carteras crediticias totales en el escenario central y 7,1 millardos de euros o 58% en el pesimista. Las pérdidas proyectadas para los préstamos en situación normal y subestándar se estimaron en 4,0 millardos de euros en el escenario central y en 6,0 millardos de euros en el pesimista mientras que las pérdidas proyectadas de nueva originación se estimaron

en 0,7 millardos de euros en el caso central y en 1,0 millardos de euros en el escenario pesimista.

Las mayores pérdidas en términos tanto absolutos como relativos se observaron en los segmentos del sector inmobiliario. Las pérdidas de promotores se estimaron en 4,3 millardos de euros en el escenario central y 5,0 millardos de euros en el pesimista, lo que equivale a un ratio de pérdida del 25% y el 29% de las exposiciones a junio 2013 respectivamente. Las pérdidas de activos adjudicados se estimaron en 7,4 millardos de euros en el escenario central y 8,7% en el pesimista, lo que equivale a una pérdida acumulada del 58% y 69% respectivamente. Las pérdidas totales en estos dos segmentos representaron un 62% del total de las pérdidas en el escenario central y 60% en el pesimista.

Las hipotecas residenciales, que representaron 39% de la exposición crediticia a junio 2013 y como tal eran el segmento individual más grande, representaron 2,1 millardos de euros o 11% de las pérdidas en el escenario central. En el escenario pesimista, este segmento representó 2,4 millardos de euros (10% de las pérdidas totales).

Ilustración 5: Pérdidas totales proyectadas junio 2013 – 2016

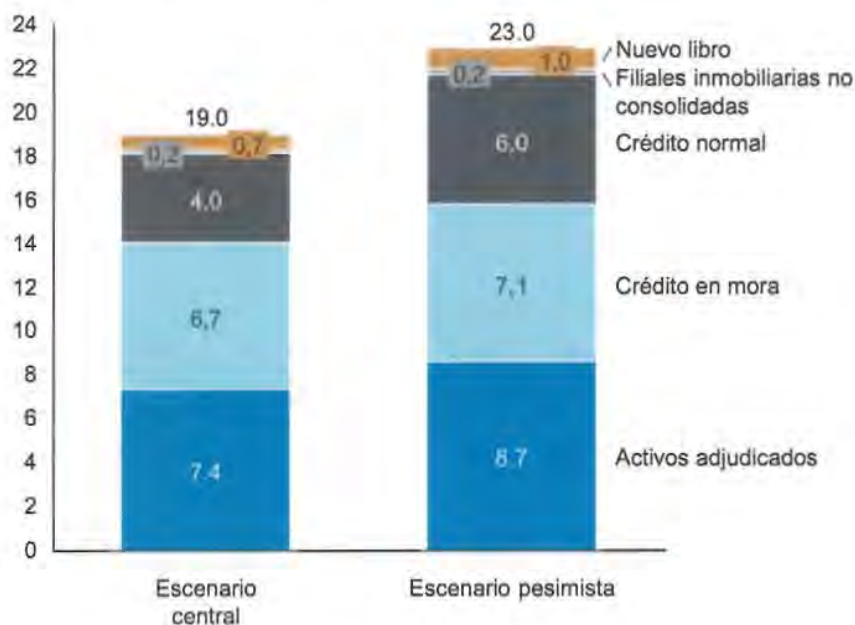


Ilustración 6: Detalle por segmento de las pérdidas proyectadas Junio 2013 – Diciembre 2016

	Pérdida estimada Junio 2013 - 2016				
	Exposición Junio 2013	€ millardos		% de los activos a Junio 2013	
		Escenario central	Escenario pesimista	Escenario central	Escenario pesimista
Promoción y construcción	17.3	4.3	5.0	25%	29%
Obras públicas	1.6	0.1	0.2	8%	10%
Grandes empresas	27.5	1.8	2.5	6%	9%
PYMEs	22.9	2.0	2.6	9%	11%
Hipotecario minorista	47.2	2.1	2.4	4%	5%
Otro minorista	3.7	0.6	0.7	15%	19%
Total Crédito	120.1	10.9	13.3	9%	11%
Adjudicados & otros activos inmobiliarios	12.7	7.4	8.7	58%	69%
Total Crédito & Adjudicados	132.8	18.3	21.9	14%	16%

2.3 Pérdidas de activos adjudicados

Las pérdidas de la cartera de activos adjudicados proyectadas ascienden a 7,4 millardos de euros o el 58% en el caso del escenario central y 8,7 millardos de euros o el 69% en el caso del escenario pesimista. Estas pérdidas provenían predominantemente de activos de los segmentos de nuevas viviendas y segundas viviendas, los cuales ascendieron a 3,0 millardos de euros o el 41 % en los activos adjudicados bajo el escenario central.

Los haircuts (recortes de valoración) relacionados con una posible sobrevaloración de los activos y con unos valores de venta inferiores debido a la liquidez del mercado y al rendimiento de las ventas constituyen los factores que más influyen en las pérdidas proyectadas, seguidos de la indexación de valores de propiedades a fin de actualizar a día de hoy las evaluaciones de colaterales y de la indexación de las fechas de ventas previstas para el futuro.

Ilustración 7: Pérdidas de activos adjudicados proyectadas en junio 2013-2016 por segmento

Segmento	Exposición Junio 2013	Pérdida proyectada Junio 2013 - 2016			
		€ millardos		% de los activos a Junio 2013	
		Escenario central	Escenario pesimista	Escenario central	Escenario pesimista
Nueva & 2ª vivienda	4.7	3.0	3.4	64%	73%
Resto vivienda	1.0	0.5	0.8	51%	74%
Promoción comercial	0.6	0.3	0.5	58%	76%
Promoción en curso	0.4	0.2	0.3	51%	73%
Suelo urbanizable	2.2	1.4	1.6	65%	74%
Resto suelo	2.6	1.5	1.8	59%	68%
Filiales inmobiliarias no consolidadas & otros	1.2	0.4	0.4	30%	30%
Total	12.7	7.4	8.7	58%	69%

2.4 Capacidad de absorción de pérdidas

De conformidad con lo especificado en la introducción, se tuvieron en cuenta cinco elementos principales en el cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas:

- i) Provisiones existentes a fecha de junio de 2013
- ii) Cálculo de la capacidad de generación de beneficios futuros antes de provisiones e impuestos ("PPP")
- iii) Esquema de protección de activos ("EPA")
- iv) Efectos fiscales (incluidos los activos por impuestos diferidos y la deducción exigida por la aplicación de las normas de Basilea III)
- v) "Buffer de capital" superior a los requisitos de capital mínimos

Las provisiones específicas y genéricas existentes justificaron la mayor parte de la capacidad de absorción de pérdidas y ascendieron a 18,8 millardos de euros. De manera general, la capacidad de absorción de pérdidas en el caso del escenario central se estimó en 24,8 millardos de euros y se prevé que sea 0,5 millardos de euros superior en el caso del escenario pesimista debido al incremento en el uso del esquema de protección de activos, el impacto fiscal de las pérdidas adicionales y la reducción de los activos ponderados por riesgo.

Ilustración 8: Capacidad de absorción de pérdidas bajo el escenario central

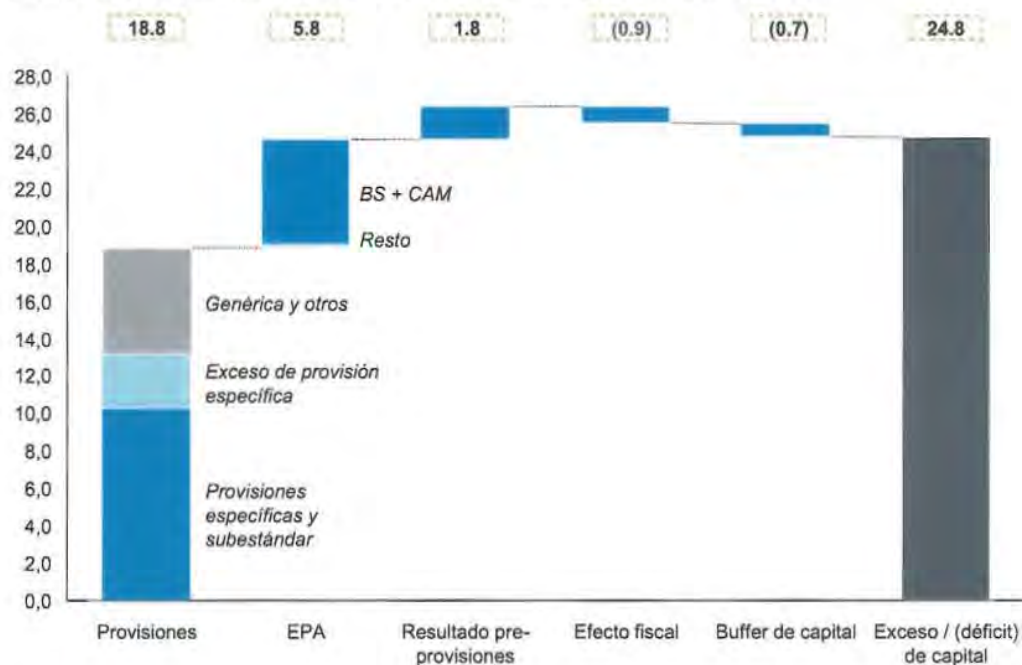
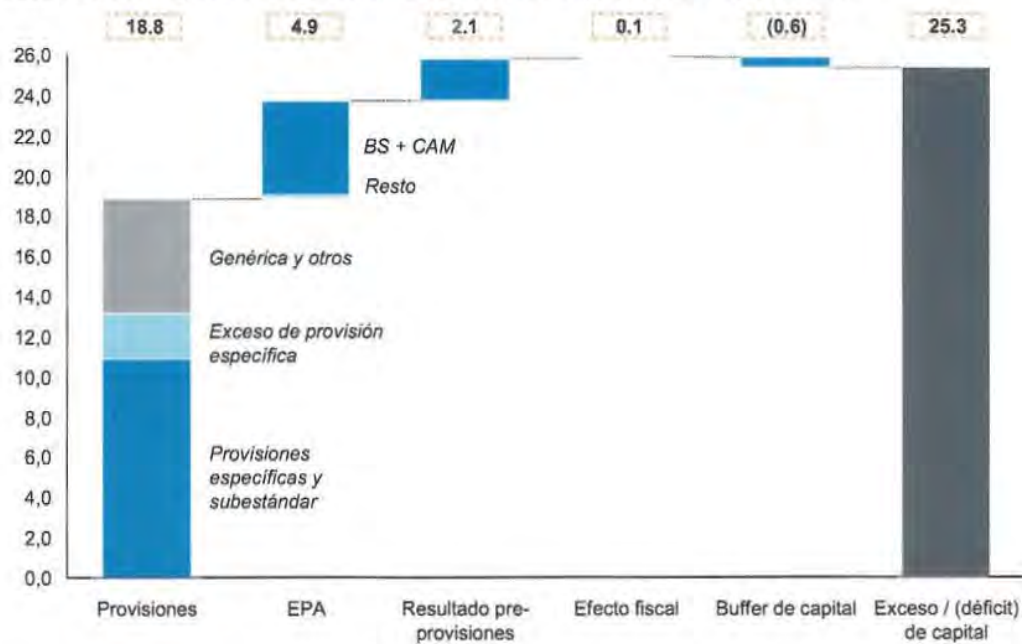


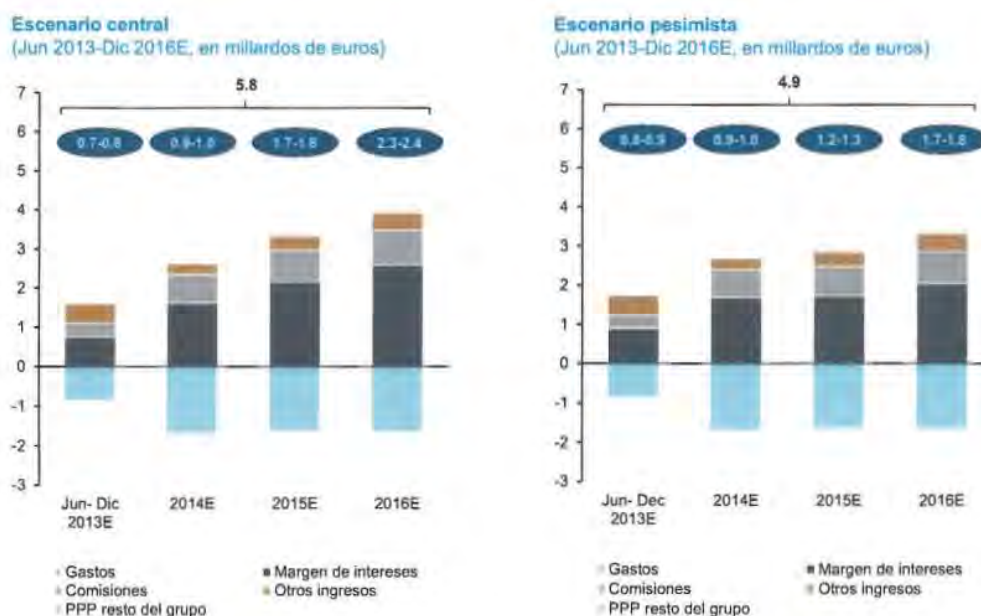
Ilustración 9: Capacidad de absorción de pérdidas bajo el escenario pesimista



La generación de nuevos beneficios es la capacidad del banco de generar beneficios previos a provisiones e impuestos (PPP) de su actividad habitual.

El total de beneficios previos a provisiones e impuestos se estimó en 5,8 millardos de euros en el caso central, en comparación con una estimación de 4,9 millardos de euros para el caso pesimista. La diferencia entre los escenarios se debe, principalmente, a una previsión de un volumen superior de pérdidas y activos dudosos que es parcialmente compensada por una proyección de Euribor significativamente superior en el escenario pesimista.

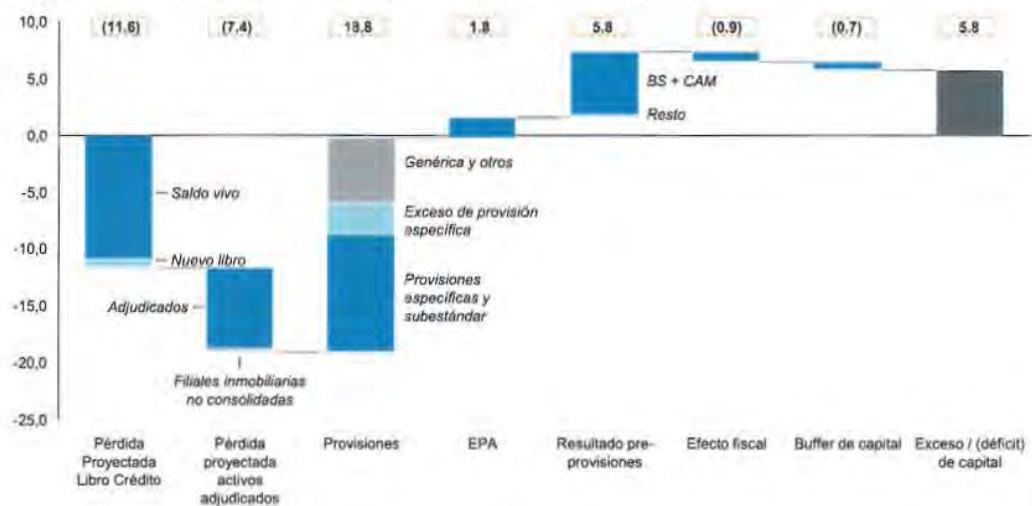
Ilustración 10: Capacidad de generación de beneficios previos a provisiones



2.5 Exceso/déficit de capital

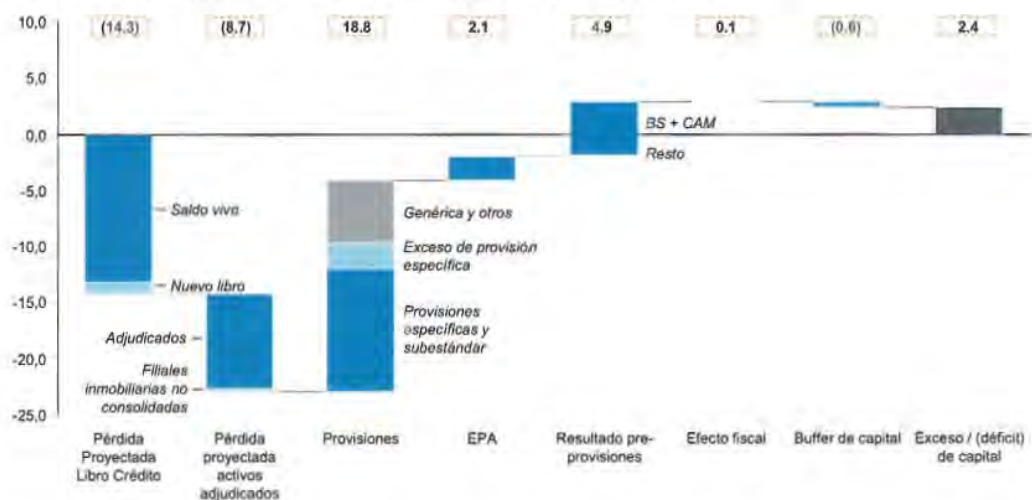
En el escenario central, realizamos una estimación de un exceso de capital de 5,8 millardos de euros. El total de pérdidas de crédito y las pérdidas de la cartera de activos adjudicados ascendió a 19,0 millardos de euros, mientras que las provisiones a fecha de junio de 2013 se habían estimado en 18,8 millardos de euros. La capacidad de absorción de pérdidas adicional de los beneficios previos a provisiones e impuestos (PPP) y el plan de protección de activos ascendió a 7,6 millardos de euros, compensada de manera parcial por un efecto fiscal negativo y por el "buffer de capital" de -1,6 millardos de euros.

Ilustración 11: Exceso/Déficit de capital bajo el escenario central



En el escenario pesimista, se estimó un exceso de capital de 2,4 millardos de euros. El total de pérdidas de crédito y las pérdidas de la cartera de activos adjudicados ascendió a 23,0 millardos de euros, mientras que las provisiones a fecha de junio de 2013 se habían estimado en 18,8 millardos de euros. La capacidad de absorción de pérdidas adicional de los beneficios previos a provisiones e impuestos (PPP) y el esquema de protección de activos ascendió a 7,0 millardos de euros, el efecto fiscal es limitado mientras que el "buffer de capital" tiene un impacto de -0,6 millardos de euros.

Ilustración 12: Exceso/Déficit de capital bajo el escenario pesimista



3 Metodología y enfoque

3.1 Escenarios

La definición de los dos escenarios diferentes se realizó antes de iniciar el análisis y se había acordado previamente con el Comité de Seguimiento del proyecto.

El escenario central se definió en base a los datos macroeconómicos más recientes y el consenso de múltiples fuentes (por ejemplo, Bloomberg, FMI).

El escenario pesimista aplicado es el "Escenario adverso", según lo definido en el *Bottom-up asset quality review and stress test exercise 2012* (Revisión pormenorizada de la calidad de los activos y pruebas de resistencia de 2012) ("AQR&ST 2012"), adaptado a las diferencias de plazos. Al primer dato previsto en el ejercicio actual, diciembre de 2013, se le asigna el mismo valor que tiene diciembre de 2012 en el AQR&ST 2012, ajustándolo para asegurar la coherencia con la situación observada a fecha de junio de 2013. Para adaptar el período de tiempo que abarca el AQR&ST 2012, es decir, 36 meses, y este análisis de resistencia, es decir, 42 meses, el escenario se ha ampliado un año (2016) aplicando a los niveles de 2015 los deltas de 2015-2016 de conformidad con el escenario de consenso.

Ilustración 13: Escenarios macroeconómicos acordados previamente

Indicadores macro españoles, expresados como %	Escenario central						
	2011	2012	1H 2013	2H 2013E	2014E	2015E	2016E
Crecimiento PIB Nominal	0.7	(1.6)	(0.6)	(1.6)	0.5	0.9	1.2
Tasa de desempleo española	21.6	25.0	26.3	26.9	26.8	26.9	26.0
Tasa de inflación	3.1	2.4	(0.1)	1.6	1.2	1.2	1.3
Variación precio de la vivienda	(5.6)	(8.7)	(3.3)	(7.0)	(1.6)	1.5	2.4
Variación precio del suelo	(6.7)	(25.4)	(16.1)	(18.4)	(4.6)	3.2	5.6
Euribor 3 meses	1.5	0.2	0.2	0.2	0.4	0.8	1.2
Euribor 12 meses	2.1	0.6	0.5	0.4	0.6	1.0	1.4
Bono Español 10 años	5.8	5.3	4.8	5.4	5.4	5.4	5.4

Indicadores macro españoles, expresados como %	Escenario pesimista						
	2011	2012	1H 2013	2H 2013E	2014E	2015E	2016E
Crecimiento PIB Nominal	0.7	(1.6)	(0.6)	(3.5)	(2.1)	(0.3)	0.8
Tasa de desempleo española	21.8	25.0	26.3	26.8	27.2	26.4	25.7
Tasa de inflación	3.1	2.4	(0.1)	0.0	0.3	0.1	0.1
Variación precio de la vivienda	(5.6)	(8.7)	(3.3)	(16.6)	(4.5)	(2.0)	(0.1)
Variación precio del suelo	(6.7)	(25.4)	(16.1)	(33.9)	(14.1)	(6.0)	(0.3)
Euribor 3 meses	1.5	0.2	0.2	1.9	1.8	1.8	1.8
Euribor 12 meses	2.1	0.6	0.5	2.6	2.5	2.5	2.5
Bono Español 10 años	5.8	5.3	4.8	7.4	7.7	7.7	7.7

3.2 Pérdidas de crédito proyectadas

Se estimaron las pérdidas de cartera crediticia de las entidades del grupo Banco Sabadell en todas las carteras crediticias: promotores inmobiliarios, hipotecas, pymes, empresas, obras públicas y otros comercios minoristas, incluida la financiación al consumo.

A fin de estimar las pérdidas de cartera crediticia, se llevó a cabo una evaluación "bottom-up" de cada uno de los préstamos que conformaban los activos. Los parámetros de riesgo, incluidos PD, LGD y EAD, se modelizaron específicamente para las diferentes entidades y carteras. A estos parámetros se le aplicaban los escenarios macroeconómicos a fin de reflejar un entorno crediticio en constante evolución. Las pérdidas finales se estimaron aplicando los parámetros de riesgos a la información "bottom-up" de la cartera para cada una de las entidades bajo el escenario central y pesimista.

El enfoque "bottom-up" y el nivel de detalle de los datos suministrados permitieron la diferenciación de las entidades que conformaban el grupo. También se aplicaron recortes significativos a las garantías de los préstamos, diferenciando las ubicaciones geográficas de España (por ejemplo: Costa cantábrica, litoral mediterráneo, Madrid y Barcelona).

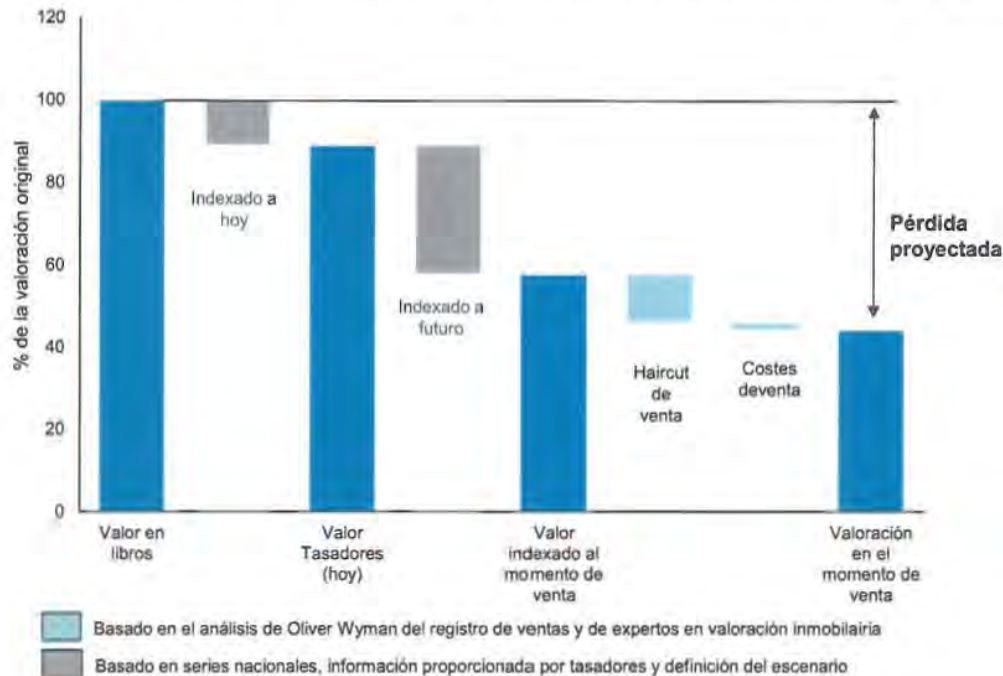
3.3 Pérdidas proyectadas de activos adjudicados

De manera similar, la estimación de pérdidas de activos adjudicados se basaba en información específica de cada uno de los activos. Las pérdidas derivaban de la aplicación de recortes, como por ejemplo:

- i) Evolución histórica de los precios para reflejar la diferencia existente entre el último valor de tasación y el actual, diferenciados por entidad legal y ubicación geográfica.
- ii) Evolución futura de los precios basada en los escenarios macroeconómicos, y estimada en el momento de la venta.
- iii) Recortes adicionales para explicar las diferencias entre las tasaciones de la entidad y las de terceros; y recortes de ventas para reflejar los valores de venta inferiores a consecuencia de la liquidez del mercado y el rendimiento de las ventas.
- iv) Costes de venta asociados.

Para estimar estos haircuts, se llevó a cabo un ejercicio de tasación independiente durante el curso del proyecto. Su alcance abarcaba tasaciones de más de 11.000 propiedades realizadas por cuatro expertos independientes en valoración de activos inmobiliarios. La información recibida se analizó y procesó para extraer conclusiones y aplicarlas en todo el perímetro del Banco Sabadell.

Ilustración 14: Ilustración del marco utilizado para estimar las pérdidas de activos adjudicados



3.4 Capacidad de absorción de pérdidas

Para evaluar la situación de solvencia de Banco Sabadell, es decir el déficit o el exceso de capital requerido, se estimó la cantidad de pérdidas crediticias que podrían absorberse cumpliendo el requisito de capital mínimo al final del período previsto. El requisito de capital mínimo se fijó en un ratio Core Tier 1 (CT1) del 9% para este ejercicio y para ambos escenarios.

La capacidad de absorción de pérdidas estimada tenía en cuenta cinco elementos principales:

- i) Provisiones existentes a fecha de junio de 2013
- ii) Cálculo de la capacidad de generación de beneficios futuros previos a provisiones e impuestos ("PPP")
- iii) Esquemas de protección de activos ("EPA")
- iv) Efectos fiscales (incluidos los activos por impuestos diferidos y la deducción exigida por la aplicación de las normas de Basilea III)
- v) "Buffer de capital" superior a los requisitos de capital mínimos

Cualquier acción de gestión planificada más allá de la capacidad de generación de beneficios futuros dentro del alcance de las "actividades empresariales habituales" quedó excluida del análisis.

La evaluación de las provisiones, la posición del capital y la capacidad de absorción de pérdidas conforme al Esquema de Protección de Activos se basaba en la información proporcionada por Banco Sabadell. La capacidad estimada de generación de beneficios en el futuro se basaba en una evaluación independiente por parte de Oliver Wyman de los planes empresariales proporcionados por el Banco Sabadell.

3.4.1 Provisiones existentes

Se consideró el conjunto de las provisiones existentes a junio de 2013, dotadas de acuerdo a la normativa española. Entre ellas, se incluyen:

- *Provisiones específicas*, aplicadas a activos morosos de acuerdo al calendario contable.
- *Provisiones subestándar*, creadas para préstamos que, aun estando en vigor, muestran algún tipo de riesgo añadido (por ejemplo, exposición a un sector debilitado)
- *Provisiones de activos adjudicados*
- *Fondos de provisiones genéricas*

3.4.2 Capacidad de generación de beneficios futuros prevista

Se aplicaron dos métodos diferentes para estimar la capacidad de generación de beneficios futura de Banco Sabadell:

- **Negocio nacional de Sabadell y CAM:** desarrollamos un modelo detallado de los diferentes componentes, tal como se especifica a continuación.
- **Otras entidades legales y negocio internacional:** debido al limitado peso de estos negocios (<5%) hemos asumido un recorte del 30% de los supuestos de gestión en ambos escenarios.

Tal como se ha explicado, para el negocio nacional de Sabadell y CAM, la generación de beneficios en el futuro se calculó analizando las proyecciones de la entidad a través de unos modelos para calcular los ingresos y gastos de financiación, así como de otros ingresos y gastos operativos. Las estimaciones se anclaron a los escenarios macroeconómicos que se habían acordado previamente con el Comité de Seguimiento y se adaptaron en los casos en los que existía una desviación considerable del registro histórico. Se tuvieron en cuenta cuatro componentes principales:

- *Margen de interés neto:*
 - Los intereses devengados se basaban principalmente en el perfil de madurez del crédito y el impacto de las condiciones macroeconómicas adversas en los balances. Además, se tuvo en cuenta la diferencia entre los créditos de interés fijo y variable y los "floors" existentes que podrían aplicarse en casos de índices de mercado bajos (es decir, Euribor) a la hora de estimar los intereses devengados en el futuro. Asimismo, se estimaron los intereses devengados de la cartera de inversión.
 - Los gastos por intereses se estimaron teniendo en cuenta la financiación y la evolución futura prevista de los costes de financiación correspondientes, basado en parte en los escenarios macroeconómicos acordados previamente.

En particular, la evolución de los depósitos se calculó teniendo en cuenta la rigidez de los depósitos actuales, el rendimiento reciente de Banco Sabadell, la evaluación de sus principales regiones y su capacidad para introducirse en nuevos mercados.

Por otra parte, el coste de financiación a mayoristas se calculó en base a los diferenciales observados recientemente en el mercado (dadas las emisiones de bonos de los últimos 12 meses por parte de las instituciones financieras españolas y el escenario macroeconómico)
- *Ingresos por tarifas y comisiones:* en el contexto de la evolución prevista en el balance e incluyendo las tarifas por servicios, los activos bajo gestión, las tarifas de seguros y otras tarifas.
- *Otros ingresos:* incluidos los ingresos de, por ejemplo, dividendos, inversiones en acciones y Resultados de operaciones financieras (ROF)
- *Costes:* la evaluación tuvo en cuenta, básicamente, el registro histórico de la entidad en la gestión de costes y el crecimiento previsto en volumen de negocios
- El PPP general del período se consideró parte de la capacidad de absorción de pérdidas de los bancos. No se tuvo en cuenta la distribución de beneficios

3.4.3 Esquema de protección de activos

La capacidad de absorción de pérdidas estimada tuvo en cuenta la estructura específica de cada uno de los esquemas de protección de activos de las carteras adquiridas recientemente. Además, también se tuvo en cuenta la naturaleza y el perfil de riesgo específico de los activos subyacentes "protegidos" para estimar el grado de absorción de pérdidas proporcionado por los planes de protección de activos.

3.4.4 Efectos fiscales

En el contexto de las necesidades de capital, también se tuvieron en cuenta los efectos fiscales y la posible generación de activos por impuestos diferidos (DTA). Los DTA se pueden utilizar para reducir cualquier gasto por impuesto sobre las ganancias de siguientes periodos.

Asimismo, también se tuvieron en cuenta los requisitos de deducción de los DTAs del CT1 de conformidad con la aplicación de las normas de Basilea III. Por ello, se dedujo el 30% de los DTAs del CT1 en base a las normas previstas por Basilea 3 (importe completo para los DTAs relacionados con pérdidas operativas, y solo el 30% para los DTAs con diferencias temporales por exceso del 10% de "common equity", netas de obligaciones fiscales diferidas).

3.4.5 "Buffer de capital"

La estimación del "buffer de capital" incluye el análisis de la información proporcionada en relación con ratio de capital CT1 y los activos ponderados por riesgo. Asumimos un requisito de CT1 del 9% para ambos escenarios.

Abreviaturas utilizadas en el resumen ejecutivo

AQR&ST2012	Revisión pormenorizada de la calidad de los activos y pruebas de resistencia de 2012
IPC	Índice de precios al consumo
CT1	Capital básico <i>core</i>
DTA	Activos fiscales diferidos
EAD	Exposición a impago
EPA	Esquema de protección de activos
PIB	Producto interior bruto
LGD	Pérdida en caso de impago
PD	Probabilidad de impago
PPP	Beneficio antes de provisiones e impuestos
Pymes	Pequeñas y medianas empresas
ROF	Resultados de Operaciones Financieras



Oliver Wyman
Paseo de la Castellana, 13 Pl. 2
28046 Madrid España
Tel.: 34 91 4328400 Fax: 34 91 4328401
www.oliverwyman.com



INFORMACIÓN IMPORTANTE

La información aquí contenida no es para su difusión, publicación ni distribución, directa o indirecta, en los Estados Unidos, Canadá, Australia, Japón o cualquier otra jurisdicción en la que dicha distribución, publicación o difusión sea ilícita.

Este documento no constituye una oferta de venta de valores ni una solicitud de ofertas de compra o suscripción de valores en los Estados Unidos. Los valores aquí referidos no han sido ni serán registrados bajo la "Securities Act" de 1933, en su versión actual, y no podrán ofrecerse ni venderse en los Estados Unidos salvo que estén registrados al amparo de la legislación aplicable o estén exentos de registro. No existe intención de registrar una parte de la oferta en los Estados Unidos ni de realizar una oferta pública de valores en los Estados Unidos.

La emisión, ejercicio o venta de valores en la oferta está sujeta a restricciones legales o reglamentarias en ciertas jurisdicciones. Banco Sabadell no asume ninguna responsabilidad en caso de que exista una violación de tales restricciones por parte de cualquier persona.

La información aquí contenida no constituye una oferta de venta de valores ni una solicitud de ofertas de compra, ni habrá ninguna venta de los títulos aquí referidos en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta, solicitud o venta sea ilícita. Los inversores no deben aceptar ninguna oferta, ni adquirir valores aquí referidos, a menos que lo hagan sobre la base de la información contenida en el folleto que a tal efecto se publique o el "Offering Memorandum" distribuido por Banco Sabadell.

Banco Sabadell no ha autorizado ninguna oferta pública de valores en cualquier Estado Miembro del Espacio Económico Europeo distinto de España. Con respecto a Estados Miembros del Espacio Económico Europeo distinto de España y que hayan implantado la Directiva de Folletos (cada uno, un "Estado Miembro Relevante"), no se han emprendido ni se emprenderán acciones para hacer una oferta pública de valores que requiera la publicación de un folleto en dichos Estados. Como resultado, los valores sólo podrán ser ofrecidos en los Estados Miembros Relevantes (a) a personas jurídicas que sean inversores cualificados tal como se definen en el artículo 2(1)(e) de la Directiva de Folletos, o (b) en cualquier otra circunstancia que no requiera la publicación por parte de Banco Sabadell de un folleto de conformidad con el artículo 3 de la Directiva de Folletos. A estos efectos, la expresión "oferta pública de valores" significa la comunicación, en cualquier forma y por cualquier medio, de información suficiente sobre los términos de la oferta y los valores a ser ofrecidos con el fin de permitir a un inversor decidir ejercer, adquirir o suscribir los valores, la cual puede variar en cada Estado Miembro en función de la implementación de la Directiva de Folletos en dicho Estado; la expresión "Directiva de Folletos" se refiere a la Directiva 2003/71/CE (y sus modificaciones, incluyendo la Directiva 2010/73/UE en la medida en que se esté implementada en el Estado Miembro Relevante) e incluye cualquier medida de ejecución aplicable en el Estado Miembro Relevante.

Esta comunicación se dirige únicamente a (i) personas que se encuentran fuera del Reino Unido o (ii) en el Reino Unido, a personas con experiencia profesional en asuntos relativos a inversiones comprendidas en el artículo 19(5) de la "Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2005" y sus modificaciones (la "Orden"), o entidades de alto valor neto y otras personas con quien lícitamente se pueda entablar comunicación bajo el artículo 49(2) de la Orden (todas estas personas se conocen como "Personas Relevantes"). Cualquier inversión o actividad de inversión a que se refiere esta comunicación únicamente estará disponible para y podrá ser realizada con Personas Relevantes. Cualquier persona que no sea una Persona Relevante no debe actuar o confiar en este documento o cualquiera de sus contenidos.





Este documento incluye estimaciones de futuro. Las estimaciones de futuro se refieren exclusivamente a la fecha del presente documento y el Banco no asume ningún compromiso de actualizar públicamente o revisar dichas estimaciones de futuro para reflejar cambios en sus expectativas o en los hechos, condiciones o circunstancias en las que dichas estimaciones de futuro se basan. Dichas estimaciones se basan en las expectativas y proyecciones actuales del Banco sobre eventos futuros y entrañan incertidumbres significativas. Todas las manifestaciones contenidas en este documento distintas de informaciones factuales de hechos pasados, incluidos sobre la estrategia de negocio, objetivos, planes de la dirección sobre operaciones futuras, sinergias, presupuestos, situación financiera y resultados de las operaciones en el futuro, ingresos y gastos esperados y otras expectativas son estimaciones de futuro. Como tales, las estimaciones de futuro están sujetas de forma inherente a riesgos, incertidumbres y asunciones, algunos de los cuales no pueden ser predichos ni cuantificados al referirse a hechos y depender de circunstancias que pueden ocurrir o no en el futuro. Entre los riesgos que pueden causar que los resultados del Banco difieran sustancialmente de los contemplados en las estimaciones de futuro se encuentran los recogidos en el documento de registro del Banco aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 11 de abril de 2013, cuya lectura se recomienda a los inversores. Otros riesgos que el Banco puede actualmente considerar no materiales o de los que el Banco no es consciente en este momento podrían tener una incidencia considerable en la no consecución de dichas estimaciones de futuro. Consecuentemente, los resultados finalmente obtenidos por el Banco pueden diferir sustancialmente de los contemplados en dichas estimaciones de futuro. Por este motivo, dada la incertidumbre sobre su cumplimiento, se advierte a los inversores de que no deben depositar una confianza indebida en dichas estimaciones de futuro.

